

...e apostamos a la autonomía del máximo tribunal: Von Roehrich

PAN impugna en la Corte cobro adicional al agua en 165 colonias

HAY jurisprudencia desde el 2020 sobre el aumento, asegura ese partido; Sheinbaum reafirma que no cambió la tarifa y que sólo se sanciona el "desperdicio" del líquido

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

La oposición de la Ciudad de México "le apuesta" a la autonomía y profesionalismo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para invalidar el cobro del 35 por ciento adicional por el agua a 165 colonias de la capital, al tratarse de un "abuso" en plena contingencia sanitaria a causa de la pandemia, aseguró el coordinador de la bancada del PAN en el Congreso capitalino, Christian Von Roehrich.

El legislador argumentó, en entrevista con *La Razón*, que el máximo órgano de justicia ya declaró inconstitucional dicho cobro —que se realiza exclusivamente en colonias de ocho de las nueve alcaldías gobernadas por la oposición— desde hace dos años; por ello, aseguró que la Corte no echará para atrás la acción de inconstitucionalidad que los panistas presentaron este lunes.

"No lo va a echar atrás porque ya hay una tesis, una jurisprudencia por parte de la Suprema Corte en el año 2020 sobre este mismo aumento; claro que vamos a darle seguimiento y apostamos a la autonomía y al profesionalismo del Poder Judicial, en este caso de la Suprema Corte de Justicia", expresó.

Tras la presentación del documento que se entregó ayer, el Gobierno capitalino cuenta con 15 días para presentar pruebas del por qué este cobro no violenta los derechos de los capitalinos, advirtió Von Roehrich, lo cual, destacó, "no tiene cómo fundamentar", debido a que ya hay una tesis por este tema en el máximo órgano de justicia.

"Entonces, la Suprema Corte tiene que obligar al Congreso y al Gobierno de la Ciudad a dejar sin efectos este decreto", puntualizó.

De acuerdo con el decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 19 de enero, las 165 colonias a las que se les cobrará 35 por ciento adicional a la tarifa establecida en el artículo 172 del Código Fiscal, en caso de que durante los primeros tres bimestres del año registren un consumo superior a 60 mil litros, están distribuidas de la siguiente manera: 27 de la alcaldía Álvaro Obregón, 25 de la Benito Juárez, 39 de Coyoacán, 8 de Cuajimalpa, cinco de la Cuauhtémoc, cinco de La Magdalena Contreras, 27 de la Miguel Hidalgo y 29 de Tlalpan.

Según el artículo 172 del Código Fiscal, la cuota mínima bimestral (sin subsidios) por consumir entre 40 mil y 50 mil litros de agua es de mil 325 pesos, por lo que un 35 por ciento adicional serían alrededor de 463 pesos más.

Más temprano, tras presentar el documento, el presidente del PAN en la capital, Andrés Atayde, argumentó que este cobro es una decisión "discrecional y unilateral" que se tomó a manera de "venganza política" luego de las elecciones del año pasado, en la que, dijo, Morena perdió algunas de esas colonias.

El partido albi azul destacó que dicho cobro solamente se aplica en colonias donde ganó la oposición.

Ayer, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, negó que haya cambios en la tarifa del agua y reafirmó que lo que se sanciona es el "desperdicio" del líquido.

En conferencia de prensa, tras presentar los avances del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos, advirtió que no se trata de una tarifa mayor para ciertas colonias, sino de un aumento por el riego de jardines y por el desperdicio del recurso. "No hay cambio en las tarifas de agua más que en términos reales del

2020 a la fecha, y lo que se está sancionando es el desperdicio de agua. No es que haya una tarifa mayor según donde vives; si es para ciertas colonias, pero es por el riego de jardines y lo que se sanciona, en todo caso, además con un porcentaje que en términos nominales no es tanto, es el desperdicio", dijo.

8

Alcaldías gobernadas por la oposición, susceptibles del cobro

35

Por ciento más pagarán las colonias si hay consumo excesivo

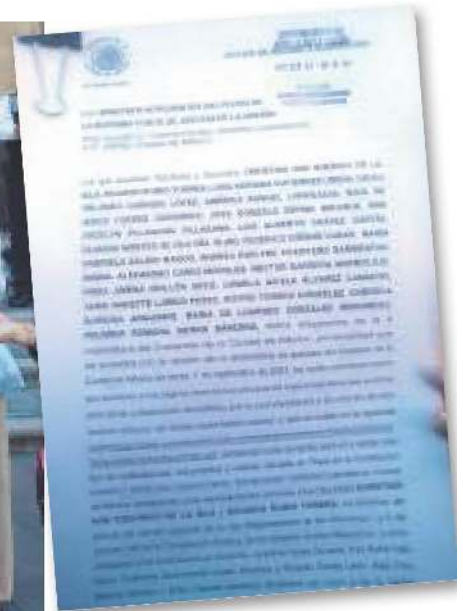
• el dato

El PAN solicitó al máximo órgano de justicia en el país que invalide dicho "atropello", ya que aseguró que viola el principio de legalidad y equidad tributaria.





DIPUTADOS del PAN acudieron ayer a la Corte a presentar una acción de inconstitucionalidad.



EL RECURSO legal de los panistas pretende echar abajo el cobro pretendido.

